

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

29796 MUEBLES ÉBANO, S.A.

Se convoca a los accionistas de Muebles Ébano, S.A. a la Junta General Extraordinaria de la compañía que se celebrará en el domicilio social sito en La Garriga (Barcelona), Polígono Industrial Congost, Parcela 12, en primera convocatoria, el 20 de diciembre de 2012, a las 19.00 horas, y el día 21 de diciembre de 2012, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas Anuales (Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondiente a los ejercicios sociales de 2004, 2005 y 2006.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la aplicación del resultado de los ejercicios 2004, 2005 y 2006.

Tercero.- Aprobación si procede de las Gestión de los Administradores de los ejercicios 2004, 2005 y 2006.

Los anteriores puntos del orden del día tienen por finalidad dar cumplimiento a la sentencia número 187/2011 dictada por la sección 15 de la Audiencia Provincial de Barcelona, en fecha 15/04/2011 (autos 611/2010).

Cuarto.- Nombramiento de Liquidador de la sociedad en cumplimiento de la sentencia 260/2011, de fecha 17 de junio de 2011, dictada por el Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona.

Quinto.- Nombramiento, si procede, de Interventor que fiscalice las operaciones de liquidación.

Los dos precedentes puntos del orden del día tiene por finalidad dar cumplimiento del requerimiento notarial realizado por el accionista don Joan Romeu Vidal, en fecha 6.11.2011.

Sexto.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria y estado de cambios del patrimonio neto) correspondiente al ejercicio social de 2009.

Séptimo.- Aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio 2009.

Octavo.- Aprobación si procede de las Gestión del Administrador del ejercicio 2009.

Noveno.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas Anuales (Balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria y estado de cambios del patrimonio neto), correspondientes al ejercicio social de 2010, sin perjuicio de la elaboración del informe de Auditoría.

Décimo.- Aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio 2010, así como la gestión de los Administradores en dicho ejercicio.

Undécimo.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas Anuales (Balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria y estado de cambios del patrimonio neto), correspondientes al ejercicio social de 2011.

Duodécimo.- Aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio 2011, así como la gestión de los Administradores en dicho ejercicio.

Decimotercero.- Nombramiento de Auditor de Cuentas de la sociedad para el ejercicio 2012.

Decimocuarto.- Ruegos y preguntas.

Derecho de información. Cualquier accionista, de acuerdo con o dispuesto en el art. 197 de la Ley de sociedades de Capital, tiene derecho a solicitar de los Administradores, y en relación a los asuntos del orden del día, las informaciones que estime oportunas y a examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a probación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas del ejercicio 2009.

Intervención de Notario. Para levantar acta de la Junta, el órgano de administración de acuerdo con lo previsto en el art. 203 de la Ley de Sociedades de Capital ha acordado requerir la presencia de Notario.

La Garriga a, 12 de noviembre de 2012.- Fdo.: Don Francesc Xavier Crusat Carrasco, Administrador solidario.

ID: A120077873-1